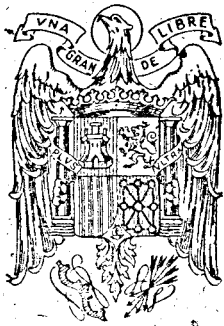


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Recompensas

En consideración a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Centeno Pérez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESPECIALISTAS DE CARROS DE COMBATE

#### Infantería

Por reunir las condiciones exigidas por la Orden de 9 de septiembre de 1955 («C. L.» núm. 75) y tener superados los cursos correspondientes en la Escuela de Aplicación y Tiro de su Arma, se concede el Título de Oficial Especialista en Carros de Combate, con aptitud para mando de Sección y Compañía de esta clase, con las efectividades que en cada caso se señalan, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

CON FECHA 20 DE MARZO DE 1942

#### Teniente coronel

Don Juan Moreno Fernández.

#### Comandante

Don Eduardo Ortiz de Zugasti y Oteiza.

CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1943

#### Comandantes

Don Julio Escolá Fernández.  
Don Manuel de Andrés Gómez. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Miguel Pérez Jiménez.  
Don José Lorente Arteaga.  
Don Nazario Puelles González.  
Don Aurelio Medrano del Pozo.  
Don Emilio Izar de la Fuerte Villate.  
Don Germán Escudero Escudero.  
Don Ceferino Rodríguez Pérez.

#### Capitán

Don José María Jiménez Nájera.

CON FECHA 31 DE MAYO DE 1957

#### Comandante

Don Carlos Jiménez Martínez. (Diplomado de Estado Mayor.)

#### Capitanes

Don Antonio Ambrosio Pérez.  
Don José María Ciuro García.  
Don Antonio Gutiérrez-Alba Bustamante.  
Don Felipe Vidal Torres.  
Don Ignacia Fernando Cardoso.  
Don Clemente Martínez Luque.  
Don Ricardo Parody Giménez.  
Don Francisco Torres Molina.  
Don Eduardo Cabrera Aguilar.

CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1948

#### Comandantes

Don Florencio Toha Polo.  
Don Miguel Puertas Fernández.

Don Bartolomé Bergamo Liabrés.  
Don Antonio Zarandona Landeras.  
Don Angel Moreno Bernáldez.  
Don Miguel Campins Roda.

#### Capitanes

Don Félix Navarro de la Calle.  
Don Juan Cebrián Amar de la Torre.  
Don Manuel Carrasco Lanzós.  
Don Gonzalo Flecha Redondo.  
Don Antonio Martín García.  
Don Francisco Fernández Fernández.  
Don José Miranda Calvo.  
Don Emilio Feliu Truyols. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don José Rodríguez Guerrero.  
Don Antonio Martín Hinojosa.  
Don Joaquín del Castillo Sánchez.  
Don Alejandro Cabrera Araoz.

CON FECHA 5 DE JULIO DE 1948

#### Comandantes

Don Manuel Vallespín González-Valdés. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Manuel García de Codes. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Julio Varela Vázquez.  
Don Juan de la Lama Cereceda.  
Don Francisco Ríos García. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Enrique Martín Alonso.

#### Capitanes

Don Manuel Marmol Gómez.  
Don Antonio Valdivielso Siles.  
Don Luis Valera Vázquez. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don José González del Yerro Villota.  
Don Ricardo Escribano Igarza.  
Don Antonio Sanz Ridruejo.  
Don Jaime Farré Albinana. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Angel de Linos Díez. (Diplomado de Estado Mayor.)

Don Juan Díaz Castañeda.  
Don Ramón Ordozgoiti Santiago.  
Don Antonio Recio Figueiras. (Diplomado de Estado Mayor.)  
Don Daniel Puerto Olea.  
Don Alvaro Graña Abeillé.  
Don Angel Pérez Padilla.  
Don Eugenio Díaz Casado.

CON FECHA 21 DE JULIO DE 1952

#### Comandante

Don Baldomero Sanz Vega.

#### Capitanes

Don Manuel López Pérez.  
Don Domingo García Moreno.  
Don Adolfo Fernández Galván.  
Don Honorio Egido González.  
Don Víctor Asensi Velasco.  
Don Carlos González Espresaty de Burgos.

Don Luis Coomonte de Anta.

CON FECHA 31 DE JULIO DE 1953

#### Comandante

Don Emilio Tuñón Cruz.

#### Capitanes

Don Rafael Martínez Cordon.  
Don José Babé Abuelto.  
Don Pedro Gueto García.  
Don José Esteban Fernández.  
Don Francisco Valverde Romero.  
Don Manuel Morales Fernández.  
Don Eduardo Huelbes y Huelbes.

CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1953

#### Comandantes

Don Luis de la Fuente Acedo.  
Don Mariano Vilas Pascual.  
Don José Jalón García.  
Don Ramón Fernández Cortés.  
Don Carlos Espejo Saavedra-Anguita.  
Don José Cardesin Fernández.

#### Capitanes

Don Benjamín Arnedo Asensio.  
Don Remigio Orio-Zabala García.  
Don Lorenzo Villalpando Martínez.  
Don Fernando Rebollar Heredia.  
Don José Fernández Somoza.  
Don Luis Castro Carreras.  
Don José de Vicente Jiménez.  
Don Román Rodríguez Muñiz.  
Don Manuel Rodrigo Alejo.  
Don Alfonso Pueo Almonacid.  
Don Francisco Herrero Lucíañez.  
Don Antonio Fernández Balsa.  
Don Miguel Rodríguez Villegas.  
Don José Coll de San Simón.  
Don Angel López Torres.  
Don Lorenzo Carbonell Aracil.  
Don Florentino Pradillo Lozano.

Don Carmelo Sánchez-Barriga Benegas.

Don José María Martínez Viñado.  
Don Emilio Jiménez Beatty.  
Don Andrés Martínez Valera.  
Don Carlos Tortajada Barbero.  
Don Eduardo Pintado Machado.  
Don Emilio López Guzmán.  
Don Vicente Aznar de Arizcún.

#### Tenientes

Don Angel Carretero Zalacaín.  
Don José Rodrigo Rodrigo.  
Don Heliodoro Zapata Regueira.  
Don Antonio Padilla Jiménez.  
Don Carlos Marquerie Marzo.  
Don Gerardo López-Cuadra Ejarque.  
Don José Ocaña Muller.  
Don Ramiro Cortés Heras.  
Don Adolfo Meléndez Jiménez.  
Don Pedro Lázaro Núñez.  
Don Francisco Quirós Casado.  
Don Rafael Beneyto Llobregat.  
Don Juan José Miró de Santos.  
Don José Gorrochategui Alonso.

CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1955

#### Tenientes

Don Pedro Más Oliver.  
Don Antonio Pérez Pérez.  
Don Felipe Pereda Torca.  
Don Estanislao de Urquijo y Ramírez de Haro.  
Don Tomás Aguirre Arana.  
Don Marcial Sulé Mariñas.  
Don Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque.  
Don Salvador Faura Martín.  
Don Fernando Esteban Mayoral.  
Don José Besteiro Alvarez.  
Don Aurelio Ancos Lain.  
Don Julio Bengoa Alzueta.  
Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 213), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a:

Don Aquiles Delojo López, como huérfano del auxiliar segundo de Oficinas de la Marina de Guerra D. Manuel Delojo Anda, asesinado en Má-

laga por los marxistas el día 29 de septiembre de 1936.

Don Mario y D. José Antonio Calderón Jaquotot, como huérfanos del teniente de Caballería D. Mario Calderón Sánchez, fallecido a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña el día 25 de agosto de 1937.

Don Juan Gil Remacho, como huérfano del capitán de Artillería D. Feliciano Gil Palomo, fallecido en acto de servicio en Ceuta, el día 10 de abril de 1938.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Julio López Guarch, jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 31, al comandante de Infantería don Pedro Ibáñez López, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Purificación Roig Alvarez, al teniente de Infantería (E. A.), D. José Espejo Reguera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

La Orden de 14 de mayo de 1958 (D. O. núm. 109), en la que aparecen como pertenecientes al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, los sargentos del Aima D. Agustín Pastor Ojer y D. Alejandro Gil Borao, se entenderá modificada en el sentido de que quedan confirmados en sus destinos en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, los referidos sargentos ascendidos en la misma.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 130), se promueven al empleo de brigada de Infantería con antigüedad de 1 de junio de 1947, a los sargentos mutilados permanentes que se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos que tengan señalados como tales caballeros mutilados.

Don Manuel Puente Hernández.  
Don Santiago Vasco Moral.  
Don Justo Fernández Sesma.  
Madrid, 26 de mayo de 1958.

BÁRROSO

## CABALLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de marzo de 1958 (D. O. número 71), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al comandante de Caballería (E. A.), D. Julio Rico Sanz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Toledo), y en comisión sin derecho a dietas, como Delegado de Cría Caballar de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, hasta que se incorpore el nuevo Delegado, el que queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo determina el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).  
Madrid, 26 de mayo de 1958.

BÁRROSO

Se destina en comisión, sin derecho a dietas, a las Unidades que se indican, por un plazo de seis meses y sin pérdida de sus actuales destinos, a los oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresan:

*Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1 (Para el Grupo expedicionario)*

Teniente D. José López de Silanes Yglesias, del Depósito de Semetales y Remonta, del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Fernando Durango Balleser, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Luis Manso de Zúñiga y Cistué, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Francisco Sastre González, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia.

Otro, D. Juan González Cerecedo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Luis de Santiago Calvillo, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4 (Para el Grupo expedicionario)*

Teniente D. Federico Cebollino Vicente, del Tabor de Caballería número 2.

Otro, D. Tomás Durango y Rodríguez Marquina, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BÁRROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 28 de abril último (D. O. núm. 97), pasa destinado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el brigada de Caballería don José Alava Garasa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BÁRROSO

Para cubrir las vacantes existentes en las Unidades Expedicionarias de Caballería, destacadas en la Provincia del Sahara (A. O. E.), se destina por un periodo de seis meses, sin derecho a dietas, con carácter voluntario y sin pérdida de sus actuales destinos, a los sargentos del Armá de Caballería que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1*

Sargento de Caballería D. Juan Pérez Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Doroteo García Uruñuela, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Bretones Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Francisco Albarracín Sáez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Guillermo Cabrilla López, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4*

Sargento de Caballería D. Francisco Romero Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto número 7.

Otro, D. José Peña Blázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Domingo Suárez Ferrero, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Alonso Pineda Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Rodríguez Castro, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Nicolás Medel Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Ramiro García Arenillas, del Grupo Dragones del Alhambra.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BÁRROSO

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de formación de brigada dispuesto por Orden de 22 de abril de 1957 (D. O. núm. 93), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de brigada de Caballería, con la antigüedad que para cada uno se señala a los sargentos de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Sargento de Caballería D. Florian de Pablo Arribas, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15, quedando disponible en África (Melilla), con antigüedad de 3 de mayo de 1958.

Otro, D. Gregorio Jarillo López, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), con antigüedad de 9 de mayo de 1958.

Otro, D. Bienvenido Vivar García, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, quedando disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), con antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Con antigüedad de 21 de mayo de 1958

Sargento de Caballería D. Juan Zapata Maldonado, del Cuartel General de la División de Caballería, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel Caballero Gallego, del Tabor de Caballería núm. 2, quedando disponible en África (Melilla).

Otro, D. Anastasio Razo Lbra, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Rey Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones

**Sagunto** núm. 7, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Eudasio Inés Santamaría, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Alonso Lobo, del Grupo Dragones del Alfabra, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Móstoles).

Otro, D. Andrés Ayllón Ordóñez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## Especialistas paradistas

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso que determina el artículo 28 del Reglamento de Especialistas Paradistas, aprobado por Orden de 13 de octubre de 1947 (D. O. número 237), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento con antigüedad de 30 de abril de 1958, al cabo primero especialista paradista Raúl Jiménez Flores, del 5.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M., D. Migué Pérez Lapeña, jefe de Artillería de la provincia del Sáhara.

Otro (E. A.) D. José González Alvarez del Ron, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Esquivias Salcedo, ayudante de campo del Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Justo Colongues Cabrero, del Gobierno Militar de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante de Artillería (Escala activa), del S. E. M., D. Rodrigo Penálosa Esteban-Infante, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Planas Utrilla, del Estado Mayor de la División 81.

Otro, D. Juan Montenegro de Iriar, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, (E. A.) D. Antonio Castro Leiva, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. César Vadillo Gil, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Navas González, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Comandante de Artillería (Escala activa), D. Alfredo Carreras Hernando, del Regimiento de Artillería número 90, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán de Artillería (E. C.), don Narciso Cardoner Ferrer, del Parque de Artillería de Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Cidoncha González, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, L. Desiderio Gilsanz Alvaro, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Alfonso Egea Egea, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Capitán de Artillería (E. A.), D. Daniel Vázquez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 71, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.), D. José Romero Navarro, del Grupo de

Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Francisco Chamorro Rodríguez, de la I. P. S., 4.ª Zona.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.), D. Antonio Gómez Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Marcelino Aneiros Fernández, de la Agrupación de Artillería número 1.

Otro, D. Juan Bustamante Montoro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Teniente auxiliar de Artillería don Gregorio Ariza Blasco, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

### Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería Don Luis Ramírez Arroyo, con residencia en Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Artillería D. Lucio Muñoz Bares, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante honorífico de Artillería D. José Ballell Juanals, con residencia en Cáceres, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Francisco Villa Calvo, con residencia en Carmona (Sevilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante honorífico de Artillería D. Guillermo Sánchez García, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Otro, D. Rafael López Correa, con residencia en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Francisco Benítez Morillo, con residencia en Barcelona.

Capitán de Artillería D. Rzaal Guirrez López, con residencia en La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Capitán de complemento de Artillería D. Rufino Paredes Rodríguez, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Chauen, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1937.

Teniente de complemento de Artillería, D. Primitivo Zotes Prada, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de León, siete trienios, por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1938.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938*

Teniente de complemento de Artillería D. Valeriano Ortuazar Alonso, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. José Cebrián Román, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona. Madrid, 26 de mayo de 1938.

**BARROSO**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relaciona.

Brigada de Artillería D. Eduardo Mesa Caparrós, del Regimiento de Artillería núm. 50, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1938.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1938*

Brigada de Artillería D. Antonio Alcaide Ariza, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Durán Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Vilariño Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Martín, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Rufino San Frutos San Cristóbal, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Eugenio Patiño Velasco, del Regimiento de Artillería número 90.

Brigada de Artillería D. José Fernández Carmona, del Polígono de Ex-

periencias «Costilla», seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938*

Brigada de Artillería D. Antonio Barrios Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Cebrián Carbonero, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Felipe Fernández González, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Luis Merino Fernández, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Gabriel Sánchez Martín, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Zacarías Hernáiz García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. José Losada González, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Delfin Lozano Unanue, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Domingo Martín Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Albérto Pereda González, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Manuel Rodríguez Felpeito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Angel Villar Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Enrique Fernández Martínez, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Eleuterio Carballeda Mayo, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Luis Rodríguez Puente, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Bernabé Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Juan Fuentes Campello, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Angel González Puente, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Vidal Henares Ródenas, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Eusebio Tranque Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Sargento de Artillería D. Aurelio Cuesta Cuesta, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V (Sección Plana Mayor), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1938.

Otro, D. Lucio Jiménez Quintas, del Regimiento de Artillería núm. 45, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938.

Otro, D. Angel Gaviero Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por lle-

var quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938*

Sargento de Artillería D. José Estudillo Marín, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Pedro García Pampliega, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Hilario Muniesa Paracuellos, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José Goyanes Losada, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. José López Grandal, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Jenaro Martín Pascua, del Regimiento de Artillería núm. 2.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Ortega Bertelli, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Huéscar-Tajar (Granada), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1938.

Otro, D. León Pison Echevarri, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1938.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1938*

Brigada de complemento de Artillería D. Teófilo Ortiz Tejada, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Moreno Domínguez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1938*

Brigada de complemento de Artillería D. Celso Sánchez Mangas, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. Ramón Fernández Dopico, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Fuertes Casas, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Santos Felipe Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Juan Gil Navarrete, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Andrés Herrero, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Mijas (Málaga).

Otro, D. Alonso Huertas Mielgo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Vicente Molina Sánchez, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Arcila.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Remigio Rodríguez Picos, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Robledo Juárez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Angel Segura Alcaya, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Segundo Blanco Miguel, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Ramón del Campo Gómez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Cayo Abejón Alameda, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Antonio Fernández González, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

Sargento de complemento de Artillería D. Lucio Puente Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Velázquez Navarro, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Peña Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Cifuentes Chamorro, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Juan Caballero Caballero, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Pérez García, de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Lorenzo González León, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Castellar de la Frontera (Cádiz).

#### Personal de Banda

Brigada de Banda D. Juan Alaña Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 50, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en las Unidades que se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Pavía número 4.—Una de A. O. T. mecánico auto.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Una de A. O. T. mecánico auto.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Dos de A. O. T. mecánico auto.

Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española.—Dos de guarnicionero.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de guarnicionero, existente en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con co-

pia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al Capitán General de Canarias, donde deberán tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de cabo primero de Artillería, en los Cuerpos que se citan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 17.—

Tres.

Regimiento de Artillería núm. 19.—

Tres.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Artillería don Antonio Barrios Barrós, del Regimiento de Artillería núm. 5, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 172), fijando su residencia en Valladolid.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1958, el sargento de Artillería D. José Vicente

Escolano, del Regimiento de Artillería núm. 30, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Destinos

Comprobado que el sargento de complemento de Artillería D. Juan Ilera Trens, destinado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General por Orden de 16 de abril de 1958 (D. O. núm. 83), tiene cumplido con exceso el tiempo que le correspondía hacer la práctica en Cuerpo Armado, queda sin efecto el destino de referencia, debiendo ser destinado a Cuerpo para efectos de movilización por la Subinspección de la 4.ª Región Militar, por pertenecer el interesado al Distrito Universitario de Barcelona.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Por haber resultado no apto para servir en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de 16 de abril último (D. O. núm. 88), al Regimiento de Artillería núm. 29, al sargento de complemento de Artillería D. Juan Caballero Romero, del Distrito Universitario de Madrid y pasa destinado con carácter forzoso al Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Mariano Toscano Puelles, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región, siete trienios acumulables por llevar veintiún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra del Ejército de España en el Norte de África.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con don.ª María del Pilar Vidal Tortosa, al teniente auditor de la Escala activa don Carlos Cerdá Orts, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Intendencia, Escala activa, de nueva creación, existente en la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Ceuta.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, se cursarán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

La Orden de 17 de mayo de 1958 (D. O. núm. 113), por la que se anuncian vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa en la que figura una vacante de comandante, entre otras, en la Agrupación de Intendencia núm. 6, se entenderá modificada la misma en el sentido de que es para el Grupo de Montaña de la 62 D. visión.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa (de ellas, una de nueva creación), existentes en el Centro Técnico de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, se cursarán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Situaciones

Queda a mis órdenes en África (Ceuta), por modificación de plantilla, el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Rafael García Vega, de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de Ceuta, con los beneficios que determina el apartado d), artículo 17, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con don.ª Africa Parra de Cozar, al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de

Sanidad Militar D. Jesús Salvador Castellano, de la Agrupación de Bandas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958, a los que a continuación se relacionan*

Practicante de primera D. Nicolás Martín Martín, del Parque de Artillería de Valencia.

Practicante de segunda D. Emilio Congregado Vigara, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, el alférez de complemento de Infantería (médico) don Manuel Borrego de Vega, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72), en la 2.ª Región Militar, con residencia en Huelva.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1958, al comandante

capellán D. José García Valle, del Hospital Militar de Valladolid, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1958, al capitán capellán D. Manuel Imbuluzqueta Mainz, del Regimiento de Zapadores, Fortaleza núm. 2, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán topógrafo D. Enrique Ortega Pascual, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Teniente topógrafo D. Joaquín Martín Fresneda.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Enrique Varela Guillén.

Teniente topógrafo D. Francisco Méndez Molina, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## C. A. S. E.

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden a la taquimecanógrafa doña María Lava Casla, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes (nueva creación) de jefe y oficial, ambas de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Sección Política de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y que se indican a continuación:

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo.  
Una de capitán de cualquier Arma o Cuerpo.

Los peticionarios deben conocer el árabe y el dialecto del desierto.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publica la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante (nueva creación) de brigada o sargento de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Sección Política de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Los peticionarios deben conocer el árabe y el dialecto del desierto.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y

Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

## Destinos

Para cubrir parcialmente, en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de cualquier Arma, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican, anunciadas por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 85), se destina con carácter voluntario a los brigadas y sargentos que a continuación se relacionan:

### A la Dirección General de Transportes

Sargento de Infantería D. Eduardo Vázquez Hernández, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.

### Para la Unidad de Tropa de la misma

Sargento de Infantería D. Juan Velasco Márquez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército (instructor de Automovilismo).

Sargento de Caballería D. José Lechado Román, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (instructor de Automovilismo).

### A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento de Infantería D. Cristóbal Moriel Durán, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

### A la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Brigada de Caballería D. Antonio Carmona Barco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (instructor de Automovilismo).

### A la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Brigada de Infantería D. Jaime Vallespinosa Solanellas, del Grupo de Automóviles de Baleares (instructor de Automovilismo).

### A la Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte — de África

Sargento de Infantería D. Román Macías Hurtado, de la plantilla even-

tual suplementaria del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (derecho preferente e instructor de Automovilismo).

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Sargento de Caballería D. Nicolás Medel Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

### Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Brigada de Caballería D. Joaquín Carrasco Roca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. Cándido Díez Ródenas, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Amador Cuesta Vélez, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Amable de la Fuente de la Fuente, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Mora Tobaruela, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Artillería D. Antonio Ruiz Cano, del Regimiento de Artillería núm. 4 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. José Gragera Gallarín, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (instructor de Automovilismo).

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Brigada de Caballería D. Valentín Peral Cifo, del Depósito de Semetales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África, Escuadrón de Melilla.

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Sargento de Artillería D. Onofre Estévez Verauz, del Regimiento de Artillería núm. 22.

### Para el Destacamento de Gerona

Sargento de Artillería D. Pedro López de Coca Sánchez Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 22.

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Brigada de Caballería D. Vicente Ruberte González, de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización núm. 24 (instructor de Automovilismo).

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Sargento de Infantería D. Pablo Barriuso García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (instructor de Automovilismo).

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Sargento de Infantería D. Francisco Martínez Soto, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Vicente Ares Río, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

### Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Sargento de Artillería D. Leovigildo Neira Picallo, del Parque de Artillería de La Coruña (instructor de Automovilismo).

Otro, D. José Antón Congil, del Regimiento de Artillería núm. 50 (instructor de Automovilismo).

### Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Brigada de Infantería D. José Romero Mejías, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (derecho preferente).

Otro, D. Enrique Enríquez Trujillo, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (derecho preferente).

Sargento de Infantería D. Juan Serrano Reche, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (derecho preferente).

### Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Caballería D. José Ortiz Correoso, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15 (derecho preferente e instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. Ramón González Gutiérrez, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2 (derecho preferente).

### Al Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de África

Brigada de Infantería D. Antonio Martín Guerrero, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Re-

gulares de Infantería Ceuta núm. 3 (derecho preferente).

Sargento de Artillería D. Manuel Sánchez Planchuelo, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento de Artillería núm. 90 (derecho preferente e instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. Manuel Delgado del Toro, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2 (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Carril Núñez, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (derecho preferente).

#### *Al Grupo de Automóviles de Baleares*

Brigada de Infantería D. Antonio Mayol Ramón, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. Rafael Socías Socías, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (instructor de Automovilismo).

Otro, D. Juan Florit Perelló, del Regimiento de Infantería Palma número 47 (instructor de Automovilismo).

Otro, D. Pedro Vich Garau, del Regimiento de Infantería Palma número 47 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Ingenieros D. José Sánchez-Escribano Herrero, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3 (instructor de Automovilismo).

#### *Al Grupo de Automóviles de Canarias*

Sargento de Artillería D. José Medina Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Sargento de Infantería D. José López Carrilero, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Caballería D. José Sáez Gisbert, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (instructor de Automovilismo).

#### *Para el Destacamento de Villaciñeros*

Brigada de Ingenieros L. Joaquín Venero Tejada, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la misma Región Militar (instructor de Automovilismo).

#### *Para el Destacamento de El Aaiun*

Sargento de Infantería D. Joaquín Carreras Guerrero, del Grupo de Tiradores de Eñi núm. 1.

#### *Al Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. José Molina Quirós, del Regimiento de In-

fantería Córdoba núm. 10 (instructor de Automovilismo).

Otro, D. Domingo Domínguez Granero, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (instructor de Automovilismo).

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Brigada de Caballería D. Antonio Leal Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30 (instructor de Automovilismo).

Sargento de Caballería D. Agustín Callejo Sanz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (instructor de Automovilismo).

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz*

Sargento de Caballería D. José Moreno Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Villavieja núm. 14 (instructor de Automovilismo).

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. Francisco Zamora Rodríguez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Vergillos López, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Sargento de Ingenieros D. Pedro Gorostiza Benito, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. Lorenzo Huarte Zalba, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (instructor de Automovilismo).

Otro, D. Martín Batalla Ambrosio, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Sargento de Ingenieros D. Francisco Hernández Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII (instructor de Automovilismo).

Otro, D. Félix Conde Cañas, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza*

Brigada de Infantería D. Francisco Alamo Alemán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, Batallón Alba de Tormes núm. XXXV (instructor de Automovilismo).

#### *Al la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla*

Sargento de Caballería D. Ricardo García Agudo, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15 (derecho preferente e instructor de Automovilismo).

#### *Al la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia*

Sargento de Artillería D. Anastasio González Alonso, de la Academia de Artillería.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

BARROSO

## **Dirección General de la Guardia Civil**

### **Trienios**

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

#### *Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Enrique Serra Algarra, del 1.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, D. Pedro Vázquez Méndez, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rodríguez Cueto, de a las órdenes del Director general, afecto al 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente coronel D. Salvador Solórzano Gurri, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rodrigo Arellano Requena, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gómez Conde, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Tendero Huertas, de la Academia Especial, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rodrigo Carrillo de Albor-

noz y Abad, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Pérez-Gándaras Rodríguez, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Witerico Solís Briviesca, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Roldán Ecija, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Gómez Hijazo, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Moreno García, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fernández López, del 23 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. David Castelló Bruna, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Relayo Navarro, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rodrigo Gayet Girbal, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Lora Romero, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Acuña Camacho, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Jiménez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Sáez Pichel, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel López Benítez, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Gasulla Alonso, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Guerrero Sandomingo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Morazo Morazo, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente coronel D. José Vivancos Crespo, del 37 Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de junio de 1956.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Heliodoro Jiménez Sánchez, del 3.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1958.

Capitán D. Manuel Rivera Ferreiro, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Blas Abad Andaluz, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sergio Valcárcel Rodríguez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eugenio Madillos Domínguez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gonzalo Colino Toledo, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Cabrera Resa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Díaz Velázquez, del Colegio de Guardia Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcial Corral Hernández, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mena Baeza, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Narciso Sánchez Llancho, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Ramos Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Puga Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Patrocinio Camarero Bravo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Laureano Izquierdo Salas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Fernández Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Díaz Viñuelas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Morera Clavijo, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Herminio Antón Cabezón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Borque Huertas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Justo Salgado Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Manzano Rodríguez Bustamante, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael García de Prol, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio de la Iglesia Mayor, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Conde Centeno, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aniceto González Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Augusto López García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Rodero Briega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Evaristo Tarín Luque, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dionisio Márquez Báscones, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eustaquio Rodríguez Tinoco, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Martín Sánchez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Garrote Alvaredo, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Montero Arias, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Gurrea Montalvo, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Palacios Beltrán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Arribas Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Rodrigo Rivera,

del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Serrano Gómez, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. César Garrote Alvaredo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Cote Borrajo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Furquet-Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Poves Sebastián, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fermín Bennasar Domingo, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fulgencio González Durán, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ramírez Suárez, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Oncins Rex, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salomón Pizarro Barbosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Sancho Bosch, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Calvo Sánchez, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Daniel González García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Falcó Oliver, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Puy Galvete, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fabriciano Iglesias Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Álvarez Martínez del Río, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Salvá Almela, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Osado Labrador, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Varona Yoldi, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hipólito Sánchez Casero, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano Meco Rodríguez de Neira, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Acosta Vela, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez Aguilera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Aguilera Espinosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Gómez Espinosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Catalán Carmona, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rogelio Ordóñez Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Serrano Panes, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Claudio Becerra González,

del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Serrano Sarasa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Segador Borrasca, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Núñez González, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco García Macía, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gil Galindo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Rojo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Fernández Garea, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Apolinar Nieves Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo Piñeiro Correioira, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco López Abad, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Máximo Busto Urruticoechea, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Albarrán Seco, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Moisés Ruiz Yoldi, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Vidal Reus, del mismo, a partir de igual fecha.

Capitán D. Rafael Beltrán Casanova, del 34 Tercio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de junio de 1938.

Teniente D. José Valero Alba, del 33 Tercio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de junio de 1938.

Otro, D. Vicente García Aznar, del 34 Tercio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Díez, del 42 Tercio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de igual fecha.

Madrid, 24 de mayo de 1938.

BARROSO

## Destinos

La Orden de 24 de los corrientes (D. O. núm. 119), se entenderá rectificada en el sentido de que el verdadero nombre del capitán D. Alfonso Vicente Torrado es el de Adolfo, y no como por error figuraba en la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1938.

BARROSO

## Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil, pertenecientes al Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Basilio Domínguez Orgaz, de a las ordenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 23 de mayo de 1938.

Don Manuel Cueto Ramírez, de la Plaza Mayor del 38 Tercio, el día 25 de mayo de 1938.

Madrid, 26 de mayo de 1938.

BARROSO

## Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Florencio Rodríguez Cruz, de la 140 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de mayo de 1938.

BARROSO

## Ascensos

La Orden de 24 de los corrientes (D. O. núm. 119), se entenderá rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de D. Jesús Mosquella Borralló, de la 238 Comandancia es el de D. Jesús Mosqueda Borralló, y no como por error se hacía constar en la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1938.

BARROSO

## Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1937 (D. O. número 455), se concede prórroga anual de edad para el retiro al cabo primero músico Manuel Maqueda Porres, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de mayo de 1938.

BARROSO

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por falta de condiciones físicas pasan a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1933 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal indígena del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento, núm. 180, Mohamed Ben Laarbi Bahamani Ben Laib.

Otro, núm. 3.110, Mohamed Ben Mohamed Garbaui.

Otro, núm. 3.240, Hamed Ben Mohamed Garbaui.

Otro, núm. 3.303, Rahal Ben Aomar Sarguini.

Otro, núm. 4.028, Abdel-Lah Ben Taid Jad-Lani.

Otro, núm. 4.072, Seguer Ben Buzkri Ben Mesquini.

Cabo, núm. 36, Embark Ben Mehejud.

Otro, núm. 721, Embark Ben Lahsel Ben El Hossain.

Otro, núm. 727, Mohtar Ben Mohamed Ben Sidi Musa.

Otro, núm. 830, Ben-Lal Ben Atman Ben El Hausini.

Otro, núm. 4.261, Layasi Ben Abderrahaman.

Otro, núm. 6.008, Mohamed Ben Hamed Ben Embark.

Otro, núm. 6.300, Mohamed Hamed Had-Duk.

Otro, núm. 6.405, Morab-Bi Uld Mohamed Lamin Uld Mohamed Salem.

Otro, núm. 37.915, Enrique Mole Sapo.

Tambor, núm. 37.721, Halen Ben Mohamed Embark.

Soldado de primera, núm. 95, Embark Ben Said.

Otro, núm. 779, Hamed Fadel Ben Behamed Ben Mesaoud.

Otro, núm. 856, Mohamed Ben Ali Ben Embark.

Otro, núm. 1.537, Salah Ben Brahin Ben Embark.

Otro, núm. 1.615, Ab-Bas Ben Dr Ben Al-Lal.

Otro, núm. 35.067, Lahabat Ben Mustafa Ben Nibe.

Otro, núm. 35.374, Mohamed Ben Embark Ben Brahin.

Otro, núm. 37.038, Lahsen Ben Nahamen Bark.

Soldado de segunda, núm. 248, Hossein Uld Jaid Uld Hel.

Otro, núm. 1.470, Abdel-Lah Ben Larosi Ben Musa.

Otro, núm. 1.713, Halil Ben Ahmed Ben Luail.

Otro, núm. 6.451, Hassan Uld Yilali Uld Aix Mohamed.

Otro, núm. 6.509, Embark Ben Farachi.

Otro, núm. 23.897, Abdel kader Ben Abselam Moh.

Otro, núm. 36.205, Halil Ben Matal-La Ben Mohamed.

Otro, núm. 36.235, Moha-tar Ben Mohamed Ben Layan.

Otro, núm. 36.234, Aomar Ben Embark Buamarani Saharani.

Otro, núm. 36.564, Abselam Ben Abselam Ben Amoy.

Otro, núm. 36.601, Salem Ben Buirik Ben Bel-Lal.

Otro, núm. 36.674, Mohamed Ben El Bachir Ben Yamaaa.

Otro, núm. 37.390, Mohamed Ben Babahamed Ben Ali.

Otro, núm. 37.397, Mohamed Salem Ben Braham Ben Jaimut.

Otro, núm. 37.429, Ahmed Ben Ali Ben Azir.

Otro, núm. 37.434, Mohamed Ben Yamaa Ben El Hossain.

Otro, núm. 37.462, Mohamed Lanun Ben Abdel Luahab Ben Musa.

Otro, núm. 37.433, Farachi Uld Embark Uld Mesaud.

Otro, núm. 37.627, Mohamed Ben Lahsen Ben Mohamed.

Otro, núm. 37.675, Suilan Uld Lasari Uld Ali.

Otro, núm. 37.719, Embarek Ben Abdelah Ben Balu.

Otro, núm. 37.758, Lahsen Ben Mesaud.

Otro, núm. 37.940, El Arbi Ben Hossain Ben Musa.

Otro, núm. 37.975, Mohamed Aali Said.

Otro, núm. 37.986, Bahia Ben El Hossain Ben Ahmed.

Otro, núm. 38.065, Embark Ben Lahsen Ben Abdel-Lah.

Otro, núm. 38.204, Habrani Uld Sa-beib.

Otro, núm. 38.246, Mohamed Lahaia Uld Abidin Uld Cremes.

Otro, núm. 38.231, Mahyul Ben Es-sahel Ben Yed-Du.

Otro, núm. 38.303, Embark Ben Atman Ben Mohamed.

Otro, núm. 38.441, Embarek Ben Yazid Ben Dairme.

Otro, núm. 38.553, Abderahaman Ben Moh Mariagli.

Otro, núm. 38.922, Mohamed Ben Uld Regragui.

Otro, núm. 38.939, Abdel-Lach Ben Arguibi Ben Abdel-Lach.

Otro, núm. 39.067, Milul Ben Jamaa Ben Mikid.

Otro, núm. 39.365, Fakila Dahaman Ben Mohamed Rahman.

Otro, núm. 39.391, Mohamed Ben Mohamed Ben Ali.

Otro, núm. 39.535, Mohamed Ben Lahsen Ben Ali.

Otro, núm. 39.559, Mohamed Ben Mohamed Ben Musa.

Otro, núm. 39.760, Mohamed Ben Mohamed Ben Abselan.

Otro, núm. 39.790, Moh Abselam Aomar.

Otro, núm. 40.575, Hamed Ben Si Mohamed Bufrahi.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BÁRROSO

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de fornituras para confección de uniformes correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

104.000 metros de tela kaki forros y bolsillo en 80 centímetros, al precio límite de 17 pesetas metro.

630.600 metros de cinta kaki de 2 centímetros, al precio límite de 0,60 pesetas metro.

11.520 unidades botones dorados medianos, al precio límite de 0,50 pesetas unidad.

2.100.000 unidades de botones kaki de pantalón, al precio límite de 0,05 pesetas unidad.

6.000 unidades de botones negro de pantalón, al precio límite de 0,05 pesetas unidad.

320.000 unidades hebillas de presión, al precio límite de 0,40 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 12 de junio de 1958.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, modelo de proposición y demás requisitos para tomar parte en esta subasta urgente, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

Núm. 2.163

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al personal de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

2.000 boinas negras, al precio límite de 50,00 pesetas unidad.

2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 140,00 pesetas par.

3.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 12,00 pesetas par.

2.000 pares de calcetines de lana, al precio límite de 35,00 pesetas par.

2.000 pares de calcetines negros perlon, al precio límite de 30,00 pesetas par.

2.000 calzoncillos, al precio límite de 25,00 pesetas unidad.

2.000 camisas verdosas, con hombrera negra, al precio límite de 105,00 pesetas unidad.

1.500 camisas blancas, al precio límite de 105,00 pesetas unidad.

2.000 camisetas manga corta, cuello redondo, al precio límite de pesetas, 40,00 unidad.

4.000 pañuelos blancos, al precio límite de 5,00 pesetas unidad.

2.000 juegos de rombos metálicos de Infantería, al precio límite de 4,00 pesetas juego.

3.000 toallas felpa, al precio límite de 30,00 pesetas unidad.

1.000 pares de botas de salto, al precio límite de 390,00 pesetas par.

1.000 trajes faena (compuesto de camisola, pantalón y gorra), al precio límite de 468,00 pesetas el traje completo.

2.000 gorras de faena, al precio límite de 26,00 pesetas unidad.

1.500 emblemas para boinas, al precio límite de 24,00 pesetas unidad.

3.000 emblemas de brazo, al precio límite de 4,00 pesetas unidad.

1.000 pares de guantes color avellana, al precio límite de 20,00 pesetas unidad.

1.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 20,00 pesetas unidad.

1.000 tabardos 3/4, montañero, con

forro enguatado, al precio límite de 590,00 pesetas tabardo completo.

1.500 uniformes paseo granito (compuesto de cazadora y pantalón), al precio límite de 725,00 pesetas uniforme completo.

1.000 corbatas negras, al precio límite de 20,00 pesetas unidad.

100 relojes antichoques, al precio límite de 1.000,00 pesetas unidad.

150 pistoleras de lona, al precio límite de 148,00 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once y treinta horas del día 12 de junio de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta urgente se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, de no formar parte en su Organismo

ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ..... calle ..... número ..... con Documento de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....); hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserido en el DIARIO OFICIAL y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta urgente serán satisfechos a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1958.

Núm. 2.162

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Existiendo en este Establecimiento una vacante de Limpiaadora, que deberá cubrirse previo concurso, aquellas personas a quien le interese elevarán instancia al Sr. Teniente Coronel Director del Hospital antes del día 28 de junio, acompañada de la documentación que previenen los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 116).

Para información y presentación de instancias pueden dirigirse a las oficinas administrativas.

Málaga, 23 de mayo de 1958.

Núm. 2.157

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

El día 26 de junio, a las doce horas, se celebrará subasta de leche, pescado, huevos, carnes, frutas y, en general, artículos de difícil conser-

vación para las necesidades de este Hospital mes de julio.

Ofertas al Sr. Director del Hospital. Condiciones y detalles en la Administración del mismo.

Málaga, 23 de mayo de 1958.

Núm. 2.158

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

El día 25 de junio, a las doce horas, se celebrará subasta de arroz, azúcar, aceite, bacalao, café y, en general, artículos de fácil conservación, necesidades Hospital Militar mes de julio.

Ofertas al Sr. Teniente Coronel Presidente. Condiciones y detalles en la Administración del Hospital.

Málaga, 23 de mayo de 1958.

Núm. 2.159

P. 1-1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE MALAGA

Para contratación por gestión directa, con carácter urgente, de diverso material con destino al Depósito de Intendencia de Ronda, se admiten ofertas dirigidas al Sr. Presidente de esta Junta Local, en sobre cerrado, hasta el próximo día 13 de junio, a las doce horas, en la Secretaría de la misma, donde pueden examinarse los pliegos de bases técnico-legales y modelo de proposición.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 24 de mayo de 1958.

Núm. 2.160

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

##### Expediente núm. 13/58

Hasta las 10,30 horas del día 21 de junio de 1958 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, núm. 63), para la compra por gestión directa de sal y levadura, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que igualmente se señalan:

Depósito de Burgos: Sal, 101,49 quintales métricos; levadura, 14,33 quintales métricos.

Depósito de Bilbao: Sal, 28,54 quintales métricos; levadura, 55,42 quintales métricos.

Depósito de Logroño: Sal, 21,04 quintales métricos.

Depósito de Pamplona: Sal, 54,82 quintales métricos; levadura, 26,11 quintales métricos.

Depósito de San Sebastián: Sal, 63,88 quintales métricos; levadura, 27,82 quintales métricos.

Depósito de Vitoria: Sal, 20,05 quintales métricos.

Los anuncios detallados pueden

verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, de 9,30 a 13,30 horas, todos los días laborables.

El importe de los anuncios se pa-

gará a prorrateso entre los adjudicatarios.

Burgos, 26 de mayo de 1958.

Núm. 2.161

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

**Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)**

#### O B R A S

Pesetas

|                                                                                                                                                                                                 |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| «Reglamento de marchas de las Unidades Motorizadas, Mecanizadas y Acorazadas». Anexo II al Reglamento provisional para la ejecución de las marchas, transporte y el reposo de las tropas ... .. | 2,20   |
| «Normas provisionales para la instrucción y tiro con pistola Super «Star», de 9 milímetros largo y descripción de dicha arma». 3.ª edición ... ..                                               | 1,40   |
| «Reglamento para el empleo y funcionamiento de las Planas Mayores de las Unidades de Infantería» ... ..                                                                                         | 1,60   |
| «Normas para la instrucción de las Unidades de morteros de 120 mm.», 2.ª edición, 1956 ... ..                                                                                                   | 10,45  |
| «Normas para la instrucción de las Unidades de morteros de 81 mm.», 2.ª edición, 1956 ... ..                                                                                                    | 10,30  |
| «Reglamento para el empleo y dirección del fuego de la Caballería» ... ..                                                                                                                       | 4,40   |
| «Reglamento de la dirección de tiro de 152, 4/50, modelo «Vickers», 2.ª parte. Instrucción y servicio en fuego» ... ..                                                                          | 3,15   |
| «Reglamento de la dirección de tiro de 381/45, modelo «Vickers», 2.ª parte. Instrucción y servicio en fuego» ... ..                                                                             | 4,00   |
| «Reglamento de la dirección de tiro «Costilla», 2.ª parte. Instrucción y servicio en fuego» ... ..                                                                                              | 3,30   |
| «Instrucción E-41. Normas para la defensa contracarro». 3.ª edición modificada ... ..                                                                                                           | 1,25   |
| «Cartografía de Ultramar». Carpeta 1.ª América en general (texto y láminas) ... ..                                                                                                              | 427,60 |
| «Cartografía de Ultramar». Carpeta 2.ª Estados Unidos y Canadá (texto y láminas) ... ..                                                                                                         | 641,33 |
| «Cartografía de Ultramar». Carpeta 3.ª México (texto y láminas) ... ..                                                                                                                          | 744,47 |
| «Cartografía de Ultramar». Carpeta 4.ª América Central (texto y láminas) ... ..                                                                                                                 | 656,15 |
| «Agenda». Año 1958 ... ..                                                                                                                                                                       | 7,50   |

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros a la Jefatura del Detall del Servicio Geográfico del Ejército (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe cuando se haga anticipadamente.

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**

## Administración del "DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"

### Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

#### Hojas de Servicios

|                                                                                  | Pesetas |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... .. | 4,50    |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..                 | 3,70    |
| Pliego suelto ... ..                                                             | 0,50    |
| Hoja anual ... ..                                                                | 0,50    |
| Ficha ... ..                                                                     | 0,80    |
| Copia ficha ... ..                                                               | 0,40    |
| Cubierta ... ..                                                                  | 0,70    |

#### Libretas de tiro

|                                                              |      |
|--------------------------------------------------------------|------|
| Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... .. | 0,35 |
| Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..          | 0,40 |
| » de fusil ametrallador ... ..                               | 0,40 |
| » de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..            | 0,40 |
| » de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..           | 0,40 |
| » de pistola (1.º y 2.º años) ... ..                         | 0,40 |
| » de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..                 | 0,25 |
| » de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ... ..              | 0,40 |

#### Reglamentos

|                                                                                                                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra ... ..                                                                                    | 2,25  |
| Reglamento de Uniformidad (año 1943) ... ..                                                                                                                 | 25,00 |
| Reglamento de Actos y Honores ... ..                                                                                                                        | 1,25  |
| Reglamento para el Régimen interior de la Academia Auxiliar Militar ... ..                                                                                  | 3,00  |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..                      | 3,00  |
| Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra ... ..                                                               | 2,00  |
| Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares ... .. | 2,70  |

#### Varios

|                                                                                                                                                                         |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Programa para el ingreso en la Academia General Militar ... ..                                                                                                          | 7,00 |
| Instrucciones y programas para las convocatorias de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción ... .. | 9,00 |
| Jurisprudencia (tomo I) ... ..                                                                                                                                          | 3,25 |
| Jurisprudencia (tomo II) ... ..                                                                                                                                         | 3,25 |
| Licencia absoluta ... ..                                                                                                                                                | 0,45 |
| Modelo solicitud cartera militar ... ..                                                                                                                                 | 0,40 |